

Las Condes, 23 de Septiembre de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **FUNDACION EDUCACIONAL WALDORF GABRIELA MISTRAL, RUT N°: 65.134.392-5**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 072860-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.CHARLES HAMILTON N° 10509** .

2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 16666

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION EDUCACIONAL WALDORF GABRIELA MISTRAL
ROL N°: 072860-8 **RUT:** 65.134.392-5

NOTA N°: 008058/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 2DO. SEMESTRE 2025-
MOTIVO DEL DESCARGO: GIRO NO CORRESPONDE NO SE ENCUENTRA EXENTA -
FALTA SOLICITUD PERIODO 01-07-2025 AL 30-06-2026

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 072860-8
C.C. TESORERIA



Código verificador: 6616600000000LC91400125090
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>